



03 OCT 2017

Resolución N° 000370

“Por medio de la cual se hace un encargo de las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia”

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución 000168 del 08 de septiembre de 2017 se concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones remuneradas al doctor JAIRO GARCÍA GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.506.280, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia de la misma entidad, por el periodo causado entre el 05 de enero de 2016 y el 04 de enero de 2017, para ser disfrutadas a partir del 9 y hasta el 30 de octubre de 2017, debiéndose reintegrar el 31 de octubre de 2017.

Que en este sentido se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para garantizar la continua prestación del servicio.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**Artículo 1°- Encargar** durante el periodo de vacaciones concedido al doctor JAIRO GARCÍA GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.506.280, comprendido entre el 9 y el 30 de octubre de 2017, al doctor SEBASTIÁN PAVIA VENEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.876.157, Director Técnico Código 009 Grado 07, de la Dirección de Seguridad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, de la misma entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia

03 OCT 2017

**Resolución N° 000370**

“Por medio de la cual se hace un encargo de las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia”

**Artículo 2º.-** Comunicar el contenido de la presente Resolución, a los doctores JAIRO GARCÍA GUERRERO y SEBASTIÁN PAVIA VENEGAS, a través de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

**Artículo 3º.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 03 OCT 2017

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DANIEL MEJÍA LONDOÑO**  
Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Proyectó: Efraín Armando Zambrano C. – PE 222 30 – Jurídica - Dirección de Gestión Humana.  
Revisó: Hugo León Duarte, Director de Gestión Humana.   
Aprobó: Gian Carlo Suescún Sanabria – Subsecretario de Gestión Institucional.